FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Nº 02/2015

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los dieciséis días del mes de marzo del año 2015, siendo las diez horas, se reúnen en el local del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (Fondec), sito en la casa Nº 972 de la calle 25 de Mayo c/ Estados Unidos, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº /2014, integrado por el Lic. Venicio Adolfo Sánchez, Director Ejecutivo; la Srta. Shirley Patiño, Secretaria General; la Srta. Milagros Zarate, Jefe del Departamento Administrativo y la Abog. Marta Violeta Rojas, Asesora Jurídica, a fin de analizar las documentaciones y ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Servicio de mantenimiento y Reparación de Auto Gol" ID. Nº 289.366, bajo la modalidad de Contratación Directa.

ORDEN DEL DÍA

I. Metodología de la Evaluación
II. Verificación de las Ofertas respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003
III. Análisis de las Ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
IV. Recomendación de Adjudicación

I. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 el Comité decide la Metodología de Evaluación a ser utilizada.

II. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

Dando lectura al Acta de Apertura del 11 de marzo de 2015 del llamado de "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Auto Gol "– ID. Nº 289.366, se observa la recepción de cuatro (4) sobres, que se detallan a continuación.

Empresas	Monto de la Oferta
1. TALLER INTEGRAL	G. 6.990.000.-
2. RG SERVICE	G. 7.470.000.-
3. TALLER MAFER MECANICA GRAL.	G. 7.070.000.-
4. CANTERO S.A.	G. 23.100.000.-

En el Acta se dejó constancia, a pedido de los oferentes presentes, que la oferta del Taller Integral no se encuentra foliado y no adjunta constancia de cumplimiento Tributario y Patente Municipal al momento de la apertura.

Shirley Patiño
Secretaria General
FONDEC

Ma. Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

A pedido del representante del Taller Cantero, se dejó constancia que la oferta de la Empresa Taller RG Service llegó después de hora.

El Comité pasa a dar trámite al segundo punto del Orden del día, Verificar las Ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Documentos	***Taller Integral***	***RG Service***	***Taller Mafer***	***Cantero S.A.***
Formulario de Oferta	presenta	presenta	presenta	presenta
Garantía de Mantenimiento	presenta	presenta	presenta	presenta
Declaración Jurada (Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	presenta	presenta	presenta	presenta
Declaración Jurada (Convenio 138 y 182 de la OIT)	presenta	presenta	presenta	presenta
Constancia de SIPE	presenta	presenta	presenta	presenta

Con relación al pedido de los oferentes presentes y conforme a la solicitud realizada por el Fondec al taller integral emplazándole a presentar en el plazo de 24 horas la Constancia de Cumplimiento Tributario y Patente Municipal; el Taller Integral presento de dichos documentos dentro del plazo solicitado. Por otra parte, la falta de foliación de las ofertas no se contemplan como descalificatorias en el presenta llamado a contratación directa.

Con relación al pedido del representante del Taller Cantero, según la Mesa de Entrada Nº 11 del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC), el Taller Integral S.A. presento su oferta en fecha 11 de marzo de 2015 a las 09:57 horas, presentando de esta forma dentro de la fecha y el horario previsto.

III. ANALISIS DE LA OFERTA

El Comité procede a analizar el punto 3 del Orden del Día, si está acorde al Art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:
"Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 11 de marzo de 2015, se da a conocer la oferta según se detalla a continuación el precio total (IVA incluido) del llamado de Adquisición de Servicios de mantenimiento y Reparación de Auto Gol – ID: Nº 289.366

Shirley V. Patiño G.
Secretaria General
FONDEC

Ma. Milagros Zárate
Gestión Administrativa y Talento Humano
FONDEC

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES **fondec**

EMPRESAS	MONTO
1. TALLER INTEGRAL	G. 6.990.000.-
2. TALLER MAFER MECANICA GENERAL	G. 7.070.000.-
3. RG SERVICE	G. 7.470.000.-
4. CANTERO S.A.	G. 23.100.000.-

Considerando el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 y lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones", las ofertas de las Taller Integral, Taller Mafer Mecánica General, RG Service y Taller Cantero S.A., se adecuan a las especificaciones técnicas y experiencias establecidas en las invitaciones a presentar propuestas y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente.
La oferta con el precio más bajo corresponde al TALLER INTEGRAL S.A.

La disponibilidad presupuestaria para el llamado de Servicio de mantenimiento y Reparación del auto Gol es de G. 8.000.000 (Ocho millones de guaraníes) en total.

RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN
Del análisis de las documentaciones presentadas, **se concluye que el TALLER INTEGRAL SOCIEDAD ANÓNIMA cuenta con la capacidad para ejecutar el Contrato del llamado para la Servicio de mantenimiento y Reparación del auto Gol – ID 289.366, de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.**

En consideración a lo expuesto y en razón a que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; **se recomienda adjudicar AL TALLER INTEGRAL SOCIEDAD ANÓNIMA POR LA SUMA TOTAL DE G. 6.990.000.- (SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL GUARANÍES) DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AUTO GOL – ID. Nº 289.366, bajo la Modalidad de Contratación Directa.**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once horas, firmando un ejemplar del presente Acta.

Shirley Patiño
Secretaria General

Lic. Venicio Adolfo Sánchez
Director Ejecutivo

Milagros Zarate
Jefe del Dtd. Administrativo